

## **PROCESO DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS**

### **ANTECEDENTES**

**I.-** Con fecha 16 de noviembre de 2020 se abrió el plazo para la presentación de Candidaturas al proceso de selección de un técnico/a de personal y recursos humanos según los requisitos recogidos en el Anuncio publicado y en los criterios a baremar recogidos en el Acta de Constitución de la Comisión de Selección de fecha 13 de noviembre de 2020.

El plazo presentación de presentación de las solicitudes de participación concluyó el día 19 de noviembre de 2020.

**II.-** Con fecha 1 de diciembre de 2020 se acuerda por la Comisión de Selección el resultado del proceso selectivo.

**III.-** Con fecha 4 de diciembre se procede a la suspensión del proceso selectivo, tal y como consta en la publicación.

Sin que se haya procedido a realizar más actuaciones.

**IV.-** En el tiempo transcurrido desde la convocatoria hasta el día de la fecha, se han puesto de manifiesto nuevas necesidades en materia de personal y recursos humanos en FUNCATRA, que han supuesto la modificación de las condiciones del puesto ofertado.

**V.** Solicitado informe a la Dirección General de Planificación y Presupuesto sobre las necesidades de contratación, ésta emite informe con fecha 09 de abril.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** Los procedimientos de selección de personal deben realizarse dentro del marco normativo de aplicación.

De conformidad al mismo se podrá desistir, motivadamente, de los procesos de selección.

**Segunda.-** Concurren razones de interés para FUNCATRA que justifican el desistimiento del proceso selectivo citado anteriormente.

Por lo expuesto,

**SE ACUERDA:**

Desistir del proceso selectivo para cubrir la plaza de un técnico/a de personal y recursos humanos según los requisitos recogidos en el Anuncio publicado y en los criterios a baremar recogidos en el Acta de Constitución de la Comisión de Selección de fecha 13 de noviembre de 2020.